

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME URUGUAY N°21**

**Período del 10/11/01 al 16/11/01**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- CALEN e Instituto de Ciencia Política organizan Seminario
- 2.- Poder Ejecutivo reglamentó la actividad de Policía Aérea Nacional
- 3.- Uruguay adquirió camiones militares rusos
- 4.- Diputado del EP-FA transmite posición de su partido al Embajador de EEUU
- 5.- Cdte. en Jefe de la Armada concede varias entrevistas de prensa
- 6.- Comisión para la Paz informó a familiares de 10 desaparecidos en Uruguay durante la dictadura
- 7.- Armada Nacional festejó sus 184 años

### **1.- CALEN e Instituto de Ciencia Política organizan Seminario**

El Centro de Altos Estudios Nacionales del Ministerio de Defensa y el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, organizaron por primera vez en su historia una actividad académica conjunta. El Seminario "2001. Año Internacional de las Naciones Unidas para el Diálogo entre las Civilizaciones ¿Diálogo o Enfrentamiento? Aportes para la Comprensión de los Nuevos Escenarios Globales" se celebró el 13/01 en la sede del CALEN (ver El Observador Sección FIN DE SEMANA 10/11/01)

### **2.- Poder Ejecutivo reglamentó la actividad de la Policía Aérea Nacional**

de acuerdo al decreto firmado por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y el Consejo de Ministros, la Policía Aérea Nacional (PAN) estará integrada y organizada por el Comando General de la Fuerza Aérea, el Comando Aéreo de Operaciones y la Brigada Aérea III y tendrá como funciones el control del tránsito aéreo en la totalidad del espacio nacional, así como los procedimientos de sobrevuelo y/o aterrizaje de aeronaves extranjeras en el territorio nacional. Estarán dentro de sus cometidos "vigilar y mantener el orden y la seguridad en la infraestructura aeronáutica nacional, en su carácter de auxiliar de la Justicia, previniendo, reprimiendo e investigando la comisión de delitos y faltas que se cometen en su jurisdicción". Además ejercerá "permanentemente actividad de observación y prevención dentro de su jurisdicción, controlando los infractores, efectuando su detención para someterlos a las autoridades competentes. Para el cumplimiento de dicho fin intervendrá de forma inmediata cuando se presuma que se está cometiendo un delito". También deberá "controlar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales relativas a la seguridad de la

aeronavegación, ejerciendo las actividades tendientes a la protección de la aviación contra los actos de interferencia ilícita y otros atentados contra su seguridad". "La PAN ejercerá las primarias y estrictas intervenciones del caso en ausencia de las autoridades que tengan competencia dentro de su jurisdicción. Esta actuación se realizará en caso de extrema urgencia, será meramente auxiliar y se pondrá en conocimiento inmediato a la autoridad competente, quien dará la correspondiente intervención a la Justicia Ordinaria si fuere el caso".  
(ver La República Sección POLÍTICA 10/11/01)

### 3.- Uruguay adquirió camiones militares rusos

El Ministerio de Defensa recibió en esta semana 32 camiones Ural de fabricación rusa para el Ejército, en lo que constituye la primera compra de material militar proveniente de ese país que realiza Uruguay. El Ministerio de Defensa Nacional estudia la posibilidad de designar un agregado militar para la delegación diplomática uruguaya en Moscú, cargo que hasta el momento no existe en esa representación. Aunque la compra de camiones se realizó por intermedio de una licitación, la adquisición de material militar ruso podría continuar en virtud de la deuda que mantiene Rusia con Uruguay desde la época de la Unión Soviética. Por otra parte, en el marco de una serie de acuerdos de cooperación entre Uruguay y Rusia que firmó el canciller uruguayo Didier Opertti durante una reciente visita a Rusia, una empresa de prospecciones de fondos marinos rusa está de visita en Uruguay, y mantiene contactos con Ancap de cara a la posibilidad de investigar la existencia de petróleo o gas, así como otros trabajos para la Armada Nacional.  
(ver El País Sección NACIONAL 14/11/01)

### 4.- Diputado del EP-FA transmite posición de su partido al Embajador de EEUU

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados Carlos Pita(Encuentro Progresista- Frente Amplio) expresó al embajador de los Estados Unidos, Martin Silverstein, que la política de intervención militar en Afganistán "no va a servir para el objetivo propuesto y sembrará mayor sufrimiento agregándolo al padecimiento ya vivido". El embajador Silverstein se reunió con el Diputado Pita con el objetivo de conversar sobre la situación bélica en Afganistán a partir de los atentados en Nueva York y Washington del pasado 11 de setiembre.  
(ver La República Sección POLÍTICA 14/11/01)

### 5.- Cdte. en Jefe de la Armada concede varias entrevistas de prensa

El ViceAlmirante Carlos Giani, coincidiendo con el 184º Aniversario de creación de la Armada Nacional concedió extensas entrevistas a los tres principales matutinos de Montevideo; El Observador, El País y La República. El flamante Cdte. en Jefe, que asumió su cargo el 03/08/01, explica sus ideas acerca de la Armada Nacional. Termina de madurar un conjunto de ideas y luego de someterlas al Ministro de Defensa y el Presidente de la República y bajo el título "La Armada del Futuro" las intercambió con Contraalmirantes y Capitanes de Navío. También da su opinión positiva respecto a la Comisión para la Paz y recuerda cuando, como Prefecto del

Puerto de Montevideo en 1984,debió detener al dirigente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate cuando éste volvía del exilio.

(ver El Observador Sección URUGUAY, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 15/11/01)

## 6.- Comisión para la Paz informó a familiares de 10 desaparecidos en Uruguay durante la dictadura

La Comisión para la Paz creada por el Presidente de la República con el cometido de investigar la cuestión de los desaparecidos y de los niños secuestrados durante la dictadura, sostuvo encuentros privados con los familiares de diez de los quince casos que ha definido como “resueltos”. De acuerdo a las instrucciones recibidas de parte del Presidente, en dichas reuniones los familiares que así lo demandaron recibieron toda la información disponible por parte de la Comisión. A partir de ese momento, el manejo de la información ha pasado a ser resorte de cada familia.

Se ha sabido que los diez desaparecidos cuyas familias fueron ya informadas fallecieron en unidades militares y como resultado de las torturas sufridas. Sólo ocho nombres de los quince “resueltos” se ha conocido públicamente. En dos casos, las familias optaron por no divulgar la información y aun restan cinco familias por informar. En ningún caso se ha podido determinar el paradero de los restos de los fallecidos y tampoco se ha establecido la identidad de sus victimarios ya que, como estableció el Presidente de la Comisión “ese no es su cometido”. Es la primera vez que oficialmente el Estado uruguayo reconoce la existencia de muertos por torturas a manos de las Fuerzas Armadas durante la dictadura.

(ver La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 16/11/01)

## 7.- Armada Nacional festejó sus 184 años

El ViceAlmirante Carlos Giani realizó un discurso en el marco del acto oficial de celebración de los 184 años de fundación de la Armada Nacional ante el monumento que recuerda a los marinos caídos en actos de servicio.

(ver La República Sección POLÍTICA 16/11/01)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy/elobservador](http://www.observa.com.uy/elobservador)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso por suscripción),

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en la página web [www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile